

Resolución de Adjudicación No. 116/2023 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día veinte de julio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización N° **RECOVID-173-RFQ-GO** denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN VIDA SANA Y BIENESTAR”**, fondos del CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9229-SV, Proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19, suscrita con el Banco Mundial.
- II. En fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, se publicó el Documento de Solicitud de Cotización en la página web del MINSAL, igualmente se invitó a once empresas, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el día doce de junio de dos mil veintitrés, hasta las quince horas treinta minutos, fecha en la que se recibieron tres (3) ofertas: RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V. y DPG, S.A. DE C.V.; lo cual consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante nombró como designados para la evaluación de ofertas a las siguientes personas: 1) Lcda. Ruth Elizabeth Velasco, Técnico Administrativo/Unidad de Promoción Vida Sana y Bienestar; 2) Luis Amílcar Rivas Trejo, Asistente de Comunicaciones/ Unidad de Promoción Vida Sana y Bienestar; y, por parte de la Unidad de Programas y Proyectos de Inversión, se designó a la Lcda. Rita Barahona Molina, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. La oferta mejor evaluada, sobrepasa el presupuesto asignado, y de conformidad a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), Numeral 5.58. Rechazo de las Ofertas/Propuestas, literal c. que textualmente menciona que se pueden rechazar las ofertas “cuando los precios de las Ofertas/Propuestas sean significativamente más altos que la estimación actualizada de los costos o el presupuesto disponible”, se solicitó incremento presupuestario que permitiera recomendar la adjudicación, considerando que, según el análisis de los precios realizado, el precio de la oferta mejor evaluada se encuentra dentro de los precios de mercado. Mediante Memorándum con referencia N° 2023-8310-491, recibido en la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, el diez de julio de dos mil veintitrés, la Jefe de la Unidad Financiera Institucional Ad-Honorem, manifestó que se cuenta con los fondos solicitados para proceder a la adjudicación, tal como consta en el expediente del proceso.

V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización, y en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de la oferta emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación; recomendando al TITULAR DEL MINSAL de la siguiente manera:

1. **ADJUDICAR** al oferente **DPG, S.A. DE C.V.**, el proceso de Solicitud de Cotización, denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN VIDA SANA Y BIENESTAR”**, por un monto de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$36,415.70)** con impuestos incluidos, debido a que dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización.
2. Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BIRF-9229-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1. Subcomponente 1.2. Preparación y Formación de Capacidades y Comunicación. Proyecto 7500. Cifrado Presupuestario 2023-3200-3-14-01-22-3-61104.
3. **PLAZO DE ENTREGA:** 120 días calendario contados después de la distribución de la Orden de Compra.
4. **LUGAR DE ENTREGA:** Almacén El Paraíso del MINSAL, Final 6a Calle Oriente, No 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban San Salvador, El Salvador.
5. **RECHAZAR** de conformidad al Numeral 6. *Análisis y Evaluación de las Ofertas* y al Numeral 9. *Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas*, por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Cotización y presentar desviaciones significativas, la oferta que se detalla a continuación:
 - 5.1) **RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** debido a que no presenta los formularios Carta de Oferta y la Declaración de Mantenimiento de Oferta, firmados por el Representante Legal de la empresa, o poder que autorice al firmante, adicionalmente la oferta no representa el precio más bajo.
6. No se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, ya que a pesar que cumple con lo requerido, no representa la oferta mas baja.

VI. En el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa

técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido en el Numeral 6. *Análisis y Evaluación de las Ofertas* y Numeral 7. *Adjudicación de la Orden de Compra*, del Documento de Solicitud de Cotización:

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** al oferente **DPG, S.A. DE C.V.**, el proceso de Solicitud de Cotización, denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN VIDA SANA Y BIENESTAR**”, por un monto de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$36,415.70)** con impuestos incluidos, debido a que dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$ con impuestos
1	60204200	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO Marca: HP Modelo: ProBook 450 G9	c/u	34	\$1,071.05	\$36,415.70
Total costo de bienes						US\$36,415.70

2. Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BIRF-9229-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1. Subcomponente 1.2. Preparación y Formación de Capacidades y Comunicación. Proyecto 7500. Cifrado Presupuestario 2023-3200-3-14-01-22-3-61104.
3. **PLAZO DE ENTREGA:** 120 días calendario contados después de la distribución de la Orden de Compra.
4. **LUGAR DE ENTREGA:** Almacén El Paraíso del MINSAL, Final 6a Calle Oriente, No 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban San Salvador, El Salvador.

5. **RECHAZAR** de conformidad al Numeral 6. *Análisis y Evaluación de las Ofertas* y al Numeral 9. *Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas*, por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Cotización, según las razones expuestas en el Romano V, numeral 5, del presente documento, la oferta presentada por la empresa RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
6. Elaborar la respectiva orden de compra.

NOTIFÍQUESE:



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem
MINISTERIO DE SALUD